

PROYECTO DE LEY NO. 58 de 2013 SENADO.

Por la cual se reconoce la importancia religiosa y cultural de “El Cristo de Balcázar” en el Departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. Reconózcase la importancia cultural y religiosa de “El Cristo de Belalcázar”, ubicado en el municipio de Belalcázar, departamento de Caldas.

Artículo 2°. En el ámbito de sus competencias, las entidades públicas encargadas de proteger el patrimonio cultural, concurrirán para su organización, protección y conservación arquitectónica e institucional.

El Ministerio de Cultura prestará asesoría técnica en lo de su competencia.

Artículo 3°. Autorízase al Gobierno Nacional, para que contribuya al fomento, promoción, protección, conservación, restauración, divulgación, desarrollo y financiación que demande el reconocimiento del bien inmueble relacionado en el artículo 1°.

Artículo 4°. El Gobierno Nacional, el departamento de Caldas y el municipio de Belalcázar quedan autorizados para impulsar y apoyar ante otras entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, la obtención de recursos económicos adicionales o complementarios a los que se autorizaren apropiar en el Presupuesto General de la Nación de cada vigencia fiscal, destinados al objeto que se refiere la presente ley.

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso – Oficina 434 - 435 Piso 4.

Tel: 3823170

carlos.soto.jaramillo@senado.gov.co / www.senado.gov.co

Artículo 5°. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

Cordialmente,

CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO
Senador

HERNAN PENAGOS GIRALDO
H. Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso – Oficina 434 - 435 Piso 4.

Tel: 3823170

carlos.soto.jaramillo@senado.gov.co / www.senado.gov.co

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 72 de la Constitución Política señala que el patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado y que los bienes culturales conforman la identidad nacional, la cual pertenece a la Nación.

El municipio de Belalcázar es un municipio ubicado en el sur-occidente del departamento de Caldas, Colombia; junto con los municipios de Viterbo, San José, Risaralda y Anserma, conforman el denominado "Bajo Occidente" caldense; allí fue construida la estatua de Cristo Rey que aunque no se encuentra registrada como la más grande en los Guinness Records, tiene una altura de 45,5 metros, construido en concreto reforzado.

Este monumento se encuentra en la colina antes llamada "El alto del oso" y que fue construida por iniciativa del presbítero Antonio José Valencia Murillo a quien también se le atribuye la Villa Olímpica de Pereira, esta obra fue construida en una actitud de protección y suplica religiosa por motivo de la cruda violencia que azotó esta región a mediados del siglo XX.

El terreno donde está construido el monumento de Cristo Rey, fue donado en el año 1947 por el señor Rafael Antonio Castaño Sánchez señora e hijos. El oro sacado de las guacas por los mismos, fue compartido con la parroquia para iniciar la obra.

La construcción inicio en el año de 1948, concluyendo en 1954, el arquitecto fue Libardo Gonzáles, el ingeniero Alfonso Hurtado Sarria y el maestro de obra Francisco Hernández Jaramillo, siendo utilizados en esta obra 1.650 bultos de

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso – Oficina 434 - 435 Piso 4.

Tel: 3823170

carlos.soto.jaramillo@senado.gov.co / www.senado.gov.co

cemento y 7 toneladas de hierro que fueron necesarias para construir sus brazos; según los historiadores en ese entonces el costo fue de \$ 300.000¹.

El monumento a Cristo Rey es el más alto del mundo en su género con 45,5 mts de altura, con su mano derecha señala el sol naciente y con su mano izquierda el sol poniente, en el primer piso se encuentra ubicada la capilla del señor caído, imagen quiteña venerada como milagrosa por los belalcazaritas y visitantes; además en los pasillos de los balcones donde están ubicadas las puertas de ingreso a su interior se encuentra grabado el nombre del padre Antonio José Valencia en conmemoración a su gestión.

En su interior cuenta con 154 escalas para su recorrido y espacios donde se pueden apreciar diferentes paisajes; desde su cabecera se observan los nevados del Ruíz, Cisne y Santa Isabel; tierra de los departamentos de Risaralda Quindío, Chocó, Tolima, y Valle; se ven correr dos ríos en sentido inverso; el Cauca y el Risaralda. Se observan también los municipios de: La Virginia, Viterbo, Santuario, Balboa, Anserma, Palestina, Manizales, el Águila, Cartago y Anserma Nuevo, es por esto que el municipio es conocido como “El balcón del paisaje”².

Belalcázar, Caldas es lugar de peregrinación de muchas personas en semana santa ya que cuenta con la interpretación en vivo de los personajes bíblicos, esta actividad a su vez es complementada con el monumento a cristo rey ya que es la representación de Jesucristo³, visitada por muchas personas con fines religiosos y siendo hoy signo de paz y sus brazos abiertos son una llamada a la reconciliación por una Colombia en paz.

¹ <http://elcristomasalto.wordpress.com/tag/belalcazar-caldas/>

² http://eje21.com.co/index.php?option=com_content&task=view&id=29970&Itemid=2

³ <http://elcristomasalto.wordpress.com/2011/03/04/monumento-a-cristo-rey/>

Con fundamento en lo anterior ponemos a consideración del Congreso, el presente proyecto de ley con el fin de que se convierta en ley de la República.

Cordialmente,

CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO
Senador

HERNAN PENAGOS GIRALDO
H. Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso – Oficina 434 - 435 Piso 4.

Tel: 3823170

carlos.soto.jaramillo@senado.gov.co / www.senado.gov.co